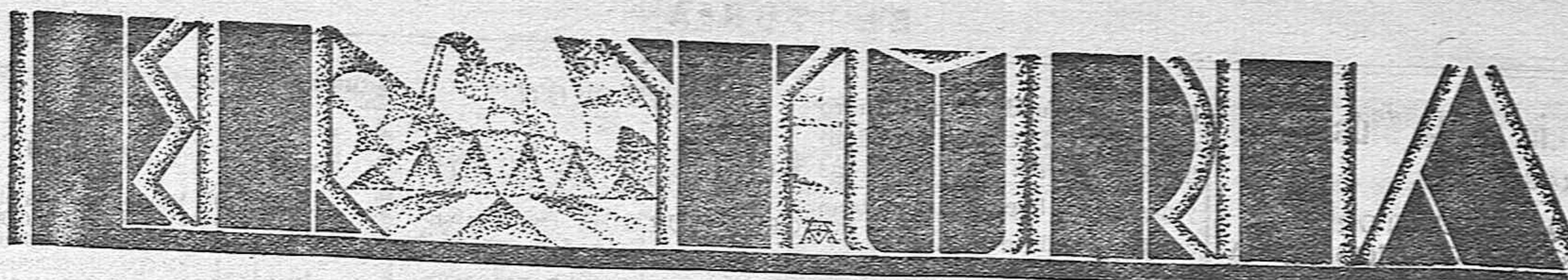


SUSCRIPCIÓN  
Teruel, un mes 0'50 pts.  
Fuera, trimestre 2'00



Noticias y sucesos  
a precios e r ventados  
Redacción y Administración:  
Centro Republicano Radical

SEMANARIO REPUBLICANO RADICAL

# Aquí sí hace falta un hombre

«¡Adelante!» en su último número, nos dedica en lugar preferente lo más escogido de su repertorio.

Ya estamos acostumbrados al floreo socialista, porque es lo cierto, que apenas hay número en el que no se nos dedique alguna que otra galantería, no todas del mejor gusto.

Somos su obsesión constante, algo así como una pesadilla molesta que no deja dormir tranquilo y de la que siempre queda un mal recuerdo.

Sentimos mucho molestar hasta ese extremo a tan excelentes camaradas, pero da la pícara casualidad que ya somos mayores de edad, sus hemos emancipado y ni necesitamos tutela ni la buscamos.

En el artículo titulado «Aquí no hace falta un hombre» desahoga su mal humor sobre un hombre, que aún

equivocado, merecería los respetos de todos, por su honradez política, la constancia en sus ideas y lo intachable de su conducta privada y pública. Prueba de su valer, es precisamente la saña con que se le combate, y en esto es justo reconocer que «¡Adelante!» bate el record.

Auguramos al colega muchos malos ratos y les recomendamos tomen la cosa con calma, para que el despecho no les haga perder la serenidad.

Y en lo que se refiere a la alusión que en el citado artículo hace acerca de los Barreto, Yangüas, Albiñana, etc., permítanos decirles que es o insconciencia o maldad, pues les consta que nunca, nunca iremos juntos con esa gente, a la que no le debemos ninguna clase de favores. Y conste que de esto estamos orgullosos.

## ORIENTACION SOCIAL

### El engaño de la sociedad

Causa verdadero horror el contemplar la triste realidad de la vida. No sólo es el animal el que, obedeciendo inconscientemente las leyes naturales de su instinto se fragua su muerte: también el hombre; influido por el fruto falso de su inteligencia, convierte el mundo en ríos de sangre con los inventos guerreros modernos y estrategias militares.

La guerra... La guerra es el acto más cruel, más horripilante y más inhumano que puede cometer el hombre. Causa horror que la humanidad vaya inerte a los abismos del retroceso y la criminalidad, sin conocimiento de causa a pesar de estar dotado el hombre de facultades que le hacen responsable de sus actos.

No comprendo de ningún modo, que las naciones todas quieran hacerse grandes por tan bajo procedimiento. Además, la guerra, no dice nada en bien de un pueblo culto, por ser un procedimiento anti social e inhumano.

El hombre en vez de engrandecer y multiplicar las naciones como lo manda la Caridad, las debilita y aniquila para siempre. ¿De que le sirve al hombre el estar dotado de las potencias del alma, si constantemente yerra sus actos por dominarle el egoísmo y amor propio?

Registrad bien la crónica guerrera de todas las naciones y vereis como el objeto principal de la guerra es el egoísmo y amor propio, que impulsan al hombre a cometer actos que el ser irracional no es capaz de cometer a pesar de su pequeño instinto.

¡Reyes! ¡Presidentes! ¡Príncipes! ¡Gobiernos! ¡hombres

to...! mirad esa alfombra tachonada de estrellas que hay en las alturas y vereis como nos indica que no debemos destruir lo que puede servir para el prójimo.

Amor, Fraternidad y Caridad, es lo que hace falta.

DOMINGO VALERO.

Pozuengos (Logroño), 20-12-31.

### Gumersindo Serrano

PINTOR

Decorados de Escayola

Pintura de coches y rótulos

CALLE DE AINSAS, NÚM. 5

TERUEL

### Adhesiones

De Cascante del Río, recibimos la carta que a continuación publicamos:

Señor presidente del Comité ejecutivo del partido Radical.

Muy señor mfo: El Centro republicano que presido, acordé en su última sesión afiliarse al Partido Radical.

Con tal motivo ruego a usted se digne tomar nota de ello y remitir a este Centro EL TURIA.

Le saluda afectuosamente  
El presidente  
FLORENCIO PÉREZ VICENTE

Cascante del Río 20-12-31.

Con el mayor gusto tomamos nota de la decisión que en la copiada carta nos comunican y al felicitarlos de ella, lo hacemos igualmente a los correligionarios que vienen a engrosar nuestras ya nutridas filas.

# ¡Atención!

No hay quien compita con la baratura de sus precios en Máquinas de escribir, Aparatos de Radio, Gramófonos y Placas, con

## LA MECANOGRAFICA TUROLENSE

Visite esta Casa y se convencerá.

No lo olvide:

## LA MECANOGRAFICA TUROLENSE

Calle Ramón y Cajal, 26 (frente al Mercantil) - TERUEL

### El Socialismo en marcha

Leemos en un colega la reforma socialista que el actual ministro de Trabajo viene haciendo en su departamento, (lo cual representa sin duda un sacrificio del compañero «Latgo»), que copiamos para que dicha labor socialista se conozca y divulge y nos otros decimos ¿hasta cuando ¡Adelante!?

«Empezando por la organización del Ministerio nos encontramos que la plantilla mínima de los delegados provinciales de trabajo se compondrá de cinco delegados de primera clase con 18.000 pesetas de entrada, que han de aumentar por quinquenios; veinte delegados de segunda clase con 15.000 pesetas de entrada; treinta y cinco delegados de tercera clase con 12.000 pesetas de entrada; veinte secretarios de primera clase con 10.000 pesetas de entrada; treinta secretarios de tercera clase con 8.000 pesetas de entrada; treinta secretarios de tercera clase con 6.000 pesetas de entrada, y ciento veinte auxiliares con cuatro mil pesetas de entrada.

Todos de nombramiento libre del ministro.

Una vez creado este cuerpo se amortizarán las plazas del Cuerpo general técnico Administrativo y del de Colonización del Ministerio, aplicando los créditos al aumento del Cuerpo de delegados de Trabajo. Después viene el Cuerpo de la Inspección de Trabajo, con cinco inspectores de primera, con 10.000 pesetas de entrada; veinte de segunda, con 8.000 pesetas; cincuenta de tercera, con 6.000 pesetas, y 200 auxiliares, con 4.000 pesetas, todos también a discreción del ministro.»

¿Qué les parece a ustedes? ¿Verdad que después del reparto hecho en nombre del «desbarajuste social imperante» de esos tres millones, doscientas veinte mil pesetas, da ganas de gritar a todo pulmón, viva Carlos Marx? Naturalmente; pero también invita a otra clase de gritos. ¡Quien lo duda!

### El papel municipal

En la resolución de la de manda de nuestro Ayuntamiento acerca de la cotización en Bolsa del papel del empréstito emitido ayudó muy eficazmente el acaalde señor Borrajo, (el que con este carácter exclusivamente intervino en el asunto) quien íntimo amigo del señor Marraco, diputado por Zaragoza, y conocedor de la amistad estrecha y absoluta confianza que media entre los señores Prieto, en aquella fecha ministro de Hacienda, y el señor Marraco, puso a éste en antecedentes del asunto y le enteró detalladamente de la situación económica de la Corporación, solicitando su concurso y ayuda para que las gestiones de la Comisión que fué a Madrid con este fin tuviesen éxito.

Percatado el señor Marraco de la justicia de la petición, no titubeó en intervenir, y en efecto, en un momento que en el Congreso pudo hablar con el señor Prieto, le interesó, en unión de nuestro acaalde, atendiese la demanda y diese toda clase de facilidades para el logro de los deseos de Teruel.

El señor Prieto, ante las razones expuestas por sus interlocutores, ofreció complacerles, y en efecto, haciendo honor a su palabra, firmó la orden solicitada a la mayor brevedad, dando así una prueba de su amor a la justicia.

Desde nuestro modesto semanario damos las gracias al señor Prieto por su atención a Teruel, que hasta hoy, era siempre mirado con desdén desde las alturas del Poder.

# Intervención afortunada

Nuestro diputado señor Borrajo y su compañero de minoría señor Alvarez Builla, dándose cuenta de la falta de claridad que en el artículo referente a los presos cuyos procesos no habían sido aún sustanciados, tenía el decreto de indulto que el anterior Gobierno leyó en el Congreso, hicieron ver al señor de los Ríos, titular entonces de la cartera de Justicia, el defecto de que este adolecía.

Reconocido así por el ministro, prometió dar una orden circular a los fiscales aclaratoria del precepto, para evitar erróneas interpretaciones que en algún caso pudieran perjudicar a los mismos a quienes trataba de beneficiar.

Tenía especial interés el Sr. Borrajo en esta aclaración por su intervención a favor

de los procesados Abril y Sorriano, presos en Teruel, quienes en los días de las elecciones municipales que tuvieron como consecuencia la proclamación de la República y en la memorable fecha del 14 de abril, procedieron fielmente a favor de nuestra causa y estuvieron dispuestos en todo momento a dar su vida por la República.

Aun cuando de ideología distinta a la nuestra, bien merecen ambos el interés que merecieron al señor Borrajo, que con ello demostró que su visita a la cárcel no fué un acto para cubrir las apariencias, sino expresión de su noble sentir.

Nos complace que su intervención, haya tenido como resultado la libertad de los citados.

## EL TURIA POR ESPAÑA

### Por tierras de Valencia

En el pueblo de Onteniente

Este pintoresco pueblo de la provincia de Valencia, está situado a 95 kilómetros de la capital y a 385 metros sobre el nivel del mar, en terreno terciario (marga blanca o llacorella).

Ocupa Onteniente, una loma que se levanta en la ribera derecha del río Clariano, (que cruza por dos puentes) en el extremo occidental del valle de Albaida.

El clima es templado en verano y algo frío en invierno.

El termino municipal ocupa 216 kilómetros cuadrados (más de la mitad total de todo el partido)

El antiguo nombre de este pueblo era *Font tinent* que el historiador Viciara justifica por la circunstancia de tener una fuente en lo alto de esta villa y muchas en su término.

Las principales fuentes están situadas en la ciudad y su término. Gomis, San Carlos, Escuela, Escaletas, Brita, Barberá Plaza, Regal, Carril, Princesa, Monjas, Purísima, Palacio, Calle Mayor, San Pedro, San Francisco, Trinidad, Mirador, Hansa, Matadero, Hospital Junquereta, Morro, Teja Chorlit y otras más fuentes que sería largo mencionar.

En la partida rural, del caserío de Fontaneres, tiene su origen el río Cañoles. Cruza el término el citado río Clariano (tributario del Albaida) junto a la ciudad y por el lado opuesto, corre un barranco formado en las vertientes de la sierra de Agullent, hacia Bocairente. En terreno terciario alumbran manantiales de buenas aguas, algunas con reconocidas virtudes medicinales, pues son bicarbonatadas y sulfurosas y es el más abundante el artesiano de *Sourciat* (pozo claro) que riega cerca de mil hanegadas.

En algunas montañas incultas aparecen osiras y mariscos, fósiles. El terreno es muy fértil,

participando de secano y regadío, que fertilizan las fuentes embalsadas y las aguas del río Onteniente.

Para riego del término, acordó el Ayuntamiento en 1661 construir un gran pantano en el lugar que actualmente ocupa, aunque de mayor cabida.

En los cerros inmediatos al molino de Afós y Serratella de Ayelo, libraron batallas españolas y franceses primero, y luego carlistas y liberales.

La industria local es importante y está representada por fábricas de aceite, alpargatas, cerruajes, colchas, chocolate, fajas, jergas, lonas, harinas, licorres y aguardientes, cirios, mantas, borras de lana y algodón, botones de nacar, papel, tejidos, sillas, muñecas, mosaicos, sombreros y yeso etc. Además funcionan molinos, imprentas y serrierías mecánicas.

Se producen vinos, cereales y aceite en secano, más las cosechas ordinarias de 9.000 hanegadas de huerta. Onteniente es una de las buenas poblaciones de la región valenciana y aparece entre la falda de dos montes; sirviendo de arista la calle principal y bajando a ella en pendiente las demás.

Onteniente fué plaza fuerte, rodeado su casco antiguo de muros con torreones, con única puerta de entrada defendida por dos torres llamada el mirador. Debido a ello pudo resistir al ejército de don Pedro de Castilla. Onteniente fué pueblo romano de la provincia tarraconense que se batió heroicamente contra sus enemigos.

Se fundó en el año 539 antes de Jesucristo según el Diccionario Enciclopédico de antigüedades. Los árabes llamaban *Trahafasa* a Onteniente.

Don Jaime I, previa evacuación de la villa, aprobó el reparto de casas y campos entre las victoriosas huestes de Arta de Foces, García Ortíz y López



### AUTO-RADIO "El Palacio de la Música"

Coso, 87. ZARAGOZA

RADIO-RECEPTORES Y RADIO-FONOGRAFOS R. C. A. RADIO CORPORATION of AMERICA AMPLIFICADORES FONOGRAFOS PORTATILES C. V. R. - ZHATS



Odeon

VENTA A PLAZOS

Aparatos y discos ODEON - REGAL - PRLOPHONA Agencia en Teruel: EMILIO HERRERO. Ramón y Cajal, núm. 15

Vecillo de Calderón, principales caudillos de esta conquista

Fué villa real, con voto en Cortes, y muy favorecida con privilegios de los monarcas valencianos.

Dicho monarca otorgó la primera carta de población en 28 de marzo de 1275 a catalanes y aragoneses.

En el archivo municipal de la ciudad se conservan curiosos documentos de los siglos XIII al XV, entre ellos, el privilegio de Jaime I el Conquistador, dado en Morella, en 29 de abril de 1276, concediendo a Onteniente el derecho de propiedad sobre todo el término municipal que disfrutara en tiempos de los moros.

En la invasión francesa lucharon los hijos de Onteniente por la independencia patria, arengados por un cura de Santa María y el prior de los dominicos.

Los franceses cometieron asesinatos y excesos en este pueblo. Durante la segunda guerra carlista hebo un gran encuentro en las cercanías de Onteniente, entre los carlistas de Santes y las tropas de Weyler.

Los jesuitas que habían formado su residencia en junio de 1705, salieron de Onteniente la noche del 1.º de abril de 1767, expulsados por orden de Carlos III.

El convento de dominicos comenzó a construirse en mayo de 1514 y fué una joya de arquitectura, siendo quemado la noche del 9 de diciembre de 1836 y en el cual había una magnífica biblioteca que quedó totalmente destruida, por el fuego total del edificio.

Ontheniente artístico Dicen los críticos de arte que la torre de la iglesia de Santa María, en su base, es obra goda del siglo VI y obra del arquitecto Orfin Lernia.

Ontheniente político Es la quinta vez que visito esta ciudad y siempre observé un matiz político derechista, pues los carlistas que luego fueron jaimistas, siempre han tenido mucho elemento en esta ciudad hasta el punto que los monárquicos alfonsistas tuvieron que unirse, los llamados liberales, con los conservadores para sacar triunfante al ex conde de Torrefiel.

Ontheniente en el aspecto social - Aquí, como en todos los pueblos donde hay algo de industria, echó raíces el Sindicato Unico llegando a conseguir unos 12.000 asociados, entre varones y mujeres, que cotizan 25 céntimos semanales y hasta se permiten el lujo o la comodidad de tener máquina de escribir y de buena marca... Es una lástima que muchos de esos obreros no sepan leer y escribir, cuya culpa la tienen aquellos monárquicos y caciques que no atendieron nunca a instruir al pueblo trabajador, quizás por querer seguir mangoneando más años; pero tanto abusaron de la ignorancia del pobre, que por instinto de conservación, el pueblo despertó de su letargo aun dentro de la incultura en que vivía.

Ontheniente en el aspecto social - Por elementos del Sindicato

Ontheniente en el aspecto social - Por elementos del Sindicato

Ontheniente en el aspecto social - Por elementos del Sindicato

Ontheniente en el aspecto social - Por elementos del Sindicato

Ontheniente en el aspecto social - Por elementos del Sindicato

Ontheniente en el aspecto social - Por elementos del Sindicato

Unico han fundado un Centro de Estudios Sociales, cuya finalidad es instruir a sus asociados y tienen una buena y numerosa cantidad de libros en la Biblioteca, en la que abundan los libros filosóficos y sociales y sobre todo los de matiz avanzado. JUSTO FORMENTIN VAL. Onteniente, diciembre 1931.

SARRION Comercio de Banos GRAN SURTIDO DE GÉNEROS DE PUNTO. - CONFECIONES DE TODAS CLASES. LAS MEJORES ESPECIAS PARA LOS MATA CERDOS LAS ENCONTRAREIS EN ESTA CASA.

La Casa del Cristal y Loza Gran surtido para Fondas, Bares y Cafés. Artículos para regalos. Material eléctrico. las mejores lámparas eléctricas Consulten precios para cantidades. José Ortiz Martín M. Muñoz, 18. - Teruel

## Hay que hacer una España rica y culta

Con la aprobación de la Constitución y elección del presidente de la República, se abre en la Historia de España, una nueva era que debe ser de paz y de prosperidad para bien de la República y de la raza Hispana.

Un gran republicano, a la vez gran pensador y observador, don José Ortega Gasset, ha trazado en su discurso del día seis, el verdadero camino que los españoles debemos seguir para alcanzar la reconstrucción de nuestra Patria y con ella el nivel histórico que nos corresponde.

Dos llamadas hace en su discurso de verdadera importancia ambas, la una a la clase obrera y la otra al capital. «Es preciso, dice, y dice la verdad, que para que el obrero alcance el nivel económico y cultural que debe tener, hagamos una España rica. «La otra llamada la hecha al capital dice «Es necesario que el capitalista español, aprenda una disciplina de sacrificio y se someta a ella.»

Estos dos postulados del señor Ortega Gasset, que aunque no expuestos en la misma forma, han sido sostenidos por nuestro jefe el señor Lerroux en su célebre frase «La República ha venido para todos» deben ser la base de la orientación política de la República Española.

No todos los que han oído o leído los discursos del señor Ortega y Gasset y del señor Lerroux, están conformes con su contenido, y hasta hay quien en el del primero solo ve las manifestaciones de un intelectual ilusionista; estos que así piensan y niegan al pensamiento del señor Ortega Gasset valor práctico alguno, son los extremistas

(llámense derechistas o izquierdistas) los cuales pretenden así difuminar hasta ocultarla su falta de capacidad constructora.

Estos extremistas no perdonan ni transigen con quienes anteponiendo a todo la verdad elevan su voz para decir al pueblo español que «hoy en el mundo han fracasado todos los ismos (capitalismo, personalismo y colectivismo) y por lo tanto para salvar la economía nacional, es necesario prescindir de dichos ismos y de todo interés parcial, sea de clase o de partido político.

Los extremistas, hacen todos ellos de sus programas, poco menos que un artículo de fe, con la certeza y convencimiento, de que con sus extremismos, están arruinando al país y por lo tanto siembran en vuestros hogares la pobreza y hasta la miseria. Esto no debeis consentirlo, es necesario para bien vuestro y de España apartarlos de la gobernación del Estado, so pena de vernos arrollados por ellas y ver retardada la reconstrucción nacional.

Es pues necesario, pueblos de Teruel y de España, que las luchas internas que sostenéis, sean abandonadas; y os unais todos, para que esos esfuerzos que perdáis vosotros y de los que solo se aprovechaban unos pocos caciques se conviertan en reales mejoras económicas y culturales para vuestro pueblo.

Si seguís destrozándoos en luchas internas teniendo como hasta hoy la vista puesta solo en el cargo de alcalde o juez y personificando el ideal en tal o cual persona, caeréis otra vez en manos de los caciques que seguirán viviendo como hasta de ahora de vuestros esfuerzos y trabajo.

Es necesario pues, el ingreso en las filas de un partido político, cuya organización sea absolutamente democrática y en el cual sea respetado todo afiliado cual debe serlo, sin privilegios para ninguna clase social, sin extremismos (ni de derecha ni de izquierda) y sin personalismos.

El Partido Radical fundado por hombres esencialmente democratas y compuesto hoy

## LA LABRADORA

¡Ojo! Vendo hermosos plantones de chopos del País y Canadienses a 0'30 en vivero, para partidas franco embalaje y arastre estación. ¡Ojo! Pulpas de remolacha de varias procedencias. Especialidad en semillas forrajeras, hortalizas, flores, etc., etc. ¡Ojo! Espartería, cordelería, cañizos, y objetos para labradores y obras.

Eugenio Muñoz Muñoz

Joaquín Costa, número 36.

por hombres siempre dispuestos al sacrificio del interés personal (cual lo han demostrado en las actuales Cortes) tiene abiertos sus brazos a todo español, que anteponga el amor a España y a la Libertad al interés personal y partidista.

Ingresad en él, robusteced sus filas y tened la seguridad de merecer con ello el agradecimiento de las generaciones futuras por haber contribuido a crear una España rica y culta.

VILA.

Rubielos, 12-31.

## Obras son amores

Con base del anterior título, nos alegra recoger la información de que muy en breve, se comenzará el pavimentado de las calles de Joaquín Arnau, Ramón y Cajal, Valencia y otras. Obras que acometerá nuestra Corporación municipal mediante administración, con el fin de orillar la pérdida de tiempo en subasta, etc., y dar solución inmediata a la crisis de trabajo.

Es el camino para garantizar el derecho al trabajo, y quisiéramos que tal medida no pierda un minuto en realizarse.

## A NUESTROS LECTORES

Adelantamos dos días la salida de este número con el fin de que los obreros que lo confeccionan puedan holgar el viernes 25, una de las cinco fiestas que ha señalado la República.

## CARNICERÍA NUEVA

Carne del País

Tomás Nougués, número. 4

## Labor de nuestros diputados

Por correligionarios de Graus se interesó a nuestro jefe provincial y diputado a Cortes, don José Borrajo, las gestiones pertinentes para fundar un grupo escolar «Costa» en la patria chica de este gran republicano.

Realizadas éstas por nuestro jefe provincial, ha recibido la siguiente carta, que transcribimos: El alcalde de Graus 17 12 31.

Señor don José Borrajo, diputado a Cortes, Teruel.

Muy distinguido señor mío: Don Luis González, secretario de este Ayuntamiento, dió cuenta a la Corporación municipal de su carta fecha 10 del corriente en la que tan valioso ofrecimiento hace usted en favor nuestro.

El Ayuntamiento acordó constase en acta su gratitud tanto más de agradecer, cuando por el señor González sabemos su antiguo y verdadero republicanismo, el merecido y gran prestigio que goza usted en esa, y su bondad y rectitud intachables.

Con motivo del cambio de persona al frente del Ministerio de Instrucción pública, espero conseguirán ustedes cuanto deseamos, pues el señor Domingo, a juzgar por carta recibida hoy, poco enterado está del asunto. El expediente está en disposición de que lo firme el ministro, y de que se anuncie la subasta con cargo al nuevo presupuesto.

Aprovecho tan grata ocasión, para expresar a usted mi gratitud y consideración personal, y le saluda atentamente su afectísimo s. s. q. e. s. m.,

EL ALCALDE.

MERCURIO TALLER DE Reparación Motores de explosión.-Automóviles SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES Avenida de la República, 50 Teléfono 1



**BLASCO HERMANOS**  
 FABRICAS DE TEJA Y LADRILLO  
 SANTAS JUSTA Y RUFINA Y  
 MUDEJAR DEL ARRABAL :  
 Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos. Especialidad baldosín y ladrillo prensado.  
 San Julián, núm. 69 :: Teléfonos 132 y 63  
**TERUEL**

**Brillantisima manifestación cívica en Málaga con motivo del centenario del fusilamiento de Torrijos**

Málaga.—Para asistir al acto conmemorativo del centenario de Torrijos llegaron la Comisión representativa del Parlamento, integrada por los diputados Serrano Batanero, Sbert, Cantó, Sabat, Gómez Parauta, y todos los representantes en Cortes por la provincia de Málaga; el concejal Arauz, en representación del Ayuntamiento de Madrid; el presidente de la Diputación, Salazar Alonso; representación del Ayuntamiento de Peñaranda, cuna de Flores Calderón, integrada por el alcalde, Pérez Velasco, y Diego Jiménez.

A las doce de la mañana se organizó en el Ayuntamiento la procesión cívica, en cuya presidencia figuraban el comandante Herrero, en representación del presidente de la República; la Comisión parlamentaria, las autoridades locales, los cónsules de Inglaterra, Francia, Italia, Chile y el diputado Margarita Nelken.

En el paseo del Parque formaron las fuerzas del regimiento de Infantería 17, la Guardia civil y las tropas de desembarco del torpedero «Almirante Ferrándiz».

La manifestación se puso en marcha, precedida de la Guardia municipal montada y la banda de música de los Milicianos, recorriendo las calles del centro de la capital hasta la plaza de Riego, donde se levanta el monumento a Torrijos.

Durante la manifestación una escuadrilla de cinco aeroplanos pertenecientes a la base de Tablada evolucionó sobre la capital.

La presidencia depositó ramos de flores sobre la tumba de Torrijos, y desde la tribuna levantada frente al monumento el alcalde pronunció un discurso, dando la bienvenida a las representaciones forasteras y congratulándose que sea la República quien celebre este centenario. Después hicieron uso de la palabra varios oradores, ensalzando todos el acto que realizó Torrijos, que sirvió de semilla para que España, al cabo de un siglo, haya conquistado la libertad, por la que aquellos mártires dieron su vida.

El señor Serrano Batanero entregó al alcalde un pergamino que las Cortes donan a la ciudad conteniendo copia de la carta que Torrijos dirigió a su esposa horas antes de morir.

Terminado el acto se celebró en el hotel Miramar un banquete oficial, que fué ofrecido por el alcalde de Málaga. Solo habló después el cónsul francés para congratularse de que el primer himno que interpretó la orquesta fuera la «Marseillesa».

Después del banquete visitaron el lugar donde fueron fusilados Torrijos y sus compañeros. Luego estuvieron en el cementerio inglés visitando la tumba del teniente Haime Boyd, compañero de Torrijos, y finalmente estuvieron en la Exposición de recuerdos de Torrijos, instalada en la Sociedad Económica.

Por la noche asistieron a una función de homenaje en el teatro Cervantes. Los diputados forasteros realizaron una excursión al pantano del Chorro.

Margarita Nelken pronunció una conferencia exaltando las glorias del general Torrijos, siendo ovacionada.

**Pueblos que piden justicia**

Hace unos días nos visitó una Comisión de Corbatón, quien nos interesaba conocer el expediente para la ejecución de una carretera, cuyo proyecto fué aprobado en el año actual y publicada su aprobación el 16 de julio en el B. O. de la provincia.

Como tal carretera interesa a los pueblos de Santa Eulalia, Camafías, Visiedo, Lidón, Corbatón y Cosa, todos ellos de nuestra provincia, el partido radical y en su representación el diputado a Cortes Constituyentes don José Borrajo, atendió a los solicitantes don Manuel Marzo Sebastián y don José Gimeno, acompañados de nuestro compañero Vicente, y les prometió su ayuda en pro de sus aspiraciones.

Y ya han comenzado a hacerse gestiones sobre el asunto.

**Lápidas y Mármoles**

JUAN BAUTISTA BOLEA

ARTE EN PIEDRA

Ramón y Cajal, número 57

Reparación de autos  
 motos y bicicletas



Ronda de Víctor Pruneda, 6

Giordano Perruca

Agencia Consignataria

**LEON MARQUES**

Transportes por tracción mecánica

Plaza de C. Castel, 39

TERUEL

**LA POLITICA EN PROVINCIAS**

**Manifestaciones del señor Martínez Barrios en Sevilla con algunos pronósticos sobre la situación política**

En el expreso ha llegado esta mañana el ex ministro radical don Diego Martínez Barrios.

En la estación le esperaba un gran gentío, siendo acogido con grandes ovaciones.

En su domicilio recibió a los periodistas. Preguntado sobre la situación política no ocultó su satisfacción por el efecto que había producido en el partido la actitud del señor Lerrooux, que se ha reflejado también en la opinión pública.

Estimó que el nuevo Gobierno debió ser integrado por una amplia concentración republicana con intervención de los socialistas, pero dándoseles a estos Carteras en las que no pudieran influir en la economía nacional y no poder, en consecuencia, suscribir una orientación contraria.

—¿Cree usted que la vida del Gobierno se prolongará mucho?

—La duración del nuevo Gobierno depende exclusivamente de sus propias fuerzas, y no de la oposición, por cuanto el partido radical extremará su apoyo a la situación presente, siempre que sea compatible con sus principios.

—¿Durará más de tres meses?

—Posiblemente más. Después, a mi juicio, creo que debe formarse un Gobierno de amplia concentración republicana, presidido por el señor Lerrooux.

—¿Sin representación socialista?

—Desde luego. Porque será llegada la hora de que gobierne con la necesaria independencia la democracia liberal republicana.

—¿Y con decreto de disolución del Parlamento?

—Con decreto de disolución, que no envuelve un licenciamiento inmediato. El Gobierno que suceda al actual procurará gobernar con estas mismas Cortes, aspirando a obtener de ellas, con la representación de sus distintas fuerzas, el auxilio preciso en una mutua relación cordial. La disolución estará supeditada al hecho

de una oposición sistemática.

Preguntado por la actitud del señor Maura anticipó la noticia de una probable oposición de este señor al Gobierno de Azafia, apoyado por un grupo de treinta diputados de distinta procedencia.

Por último dijo que se propone asistir al acto que en Barcelona se celebrará el día 3, y en el cual pronunciará un importante discurso su jefe, el señor Lerrooux.

**El servicio de Teléfonos**

Nuestro deber de periodistas nos obliga a recoger las justísimas quejas que hasta nosotros llegase y que en nada se parecen a la nota que nuestro colega «La Voz de Teruel» publica en su número de ayer. Se muestra agradecido al excelente servicio que le habían prestado las señoritas telefonistas durante el sorteo celebrado en el día. Participamos de la satisfacción que siente nuestro colega pero nos dolemos y hemos de salir al paso del servicio que con alguna frecuencia tan pesimamente prestan, y que consecuencia de ello tantos perjuicios ocasiona a los ciudadanos.

—¿Cree usted que la vida del Gobierno se prolongará mucho?

—La duración del nuevo Gobierno depende exclusivamente de sus propias fuerzas, y no de la oposición, por cuanto el partido radical extremará su apoyo a la situación presente, siempre que sea compatible con sus principios.

—¿Durará más de tres meses?

—Posiblemente más. Después, a mi juicio, creo que debe formarse un Gobierno de amplia concentración republicana, presidido por el señor Lerrooux.

—¿Sin representación socialista?

—Desde luego. Porque será llegada la hora de que gobierne con la necesaria independencia la democracia liberal republicana.

—¿Y con decreto de disolución del Parlamento?

—Con decreto de disolución, que no envuelve un licenciamiento inmediato. El Gobierno que suceda al actual procurará gobernar con estas mismas Cortes, aspirando a obtener de ellas, con la representación de sus distintas fuerzas, el auxilio preciso en una mutua relación cordial. La disolución estará supeditada al hecho

de una oposición sistemática.

Hace unos días el señor alcalde de Mazaleón solicitó del Centro de Teruel le pusieran en comunicación con este Gobierno civil, contestándole con estas palabras: «no nos dá la gana de ponerle en comunicación» ¡así! y por más que hizo en súplica de conseguir el servicio solicitado no pudo y en su vista tuvo necesidad de servirse de un coche y presentarse en esta.

No es de dudar que el caso es indignante y con grave perjuicio dada la importancia de él y la veracidad de lo expuesto.

Y otro botón de muestra; hoy un señor abonado de esta capital solicita una conferencia y después de aguardar una hora el aviso, tiene que desistir por la desatención de estas señoritas y recurrir al telegrama.

—¿Cree usted que la vida del Gobierno se prolongará mucho?

—La duración del nuevo Gobierno depende exclusivamente de sus propias fuerzas, y no de la oposición, por cuanto el partido radical extremará su apoyo a la situación presente, siempre que sea compatible con sus principios.

—¿Durará más de tres meses?

—Posiblemente más. Después, a mi juicio, creo que debe formarse un Gobierno de amplia concentración republicana, presidido por el señor Lerrooux.

—¿Sin representación socialista?

—Desde luego. Porque será llegada la hora de que gobierne con la necesaria independencia la democracia liberal republicana.

—¿Y con decreto de disolución del Parlamento?

—Con decreto de disolución, que no envuelve un licenciamiento inmediato. El Gobierno que suceda al actual procurará gobernar con estas mismas Cortes, aspirando a obtener de ellas, con la representación de sus distintas fuerzas, el auxilio preciso en una mutua relación cordial. La disolución estará supeditada al hecho

de una oposición sistemática.

Hace unos días el señor alcalde de Mazaleón solicitó del Centro de Teruel le pusieran en comunicación con este Gobierno civil, contestándole con estas palabras: «no nos dá la gana de ponerle en comunicación» ¡así! y por más que hizo en súplica de conseguir el servicio solicitado no pudo y en su vista tuvo necesidad de servirse de un coche y presentarse en esta.

No es de dudar que el caso es indignante y con grave perjuicio dada la importancia de él y la veracidad de lo expuesto.

Y otro botón de muestra; hoy un señor abonado de esta capital solicita una conferencia y después de aguardar una hora el aviso, tiene que desistir por la desatención de estas señoritas y recurrir al telegrama.

—¿Cree usted que la vida del Gobierno se prolongará mucho?

—La duración del nuevo Gobierno depende exclusivamente de sus propias fuerzas, y no de la oposición, por cuanto el partido radical extremará su apoyo a la situación presente, siempre que sea compatible con sus principios.

—¿Durará más de tres meses?

—Posiblemente más. Después, a mi juicio, creo que debe formarse un Gobierno de amplia concentración republicana, presidido por el señor Lerrooux.

—¿Sin representación socialista?

—Desde luego. Porque será llegada la hora de que gobierne con la necesaria independencia la democracia liberal republicana.

—¿Y con decreto de disolución del Parlamento?

—Con decreto de disolución, que no envuelve un licenciamiento inmediato. El Gobierno que suceda al actual procurará gobernar con estas mismas Cortes, aspirando a obtener de ellas, con la representación de sus distintas fuerzas, el auxilio preciso en una mutua relación cordial. La disolución estará supeditada al hecho

de una oposición sistemática.

Hace unos días el señor alcalde de Mazaleón solicitó del Centro de Teruel le pusieran en comunicación con este Gobierno civil, contestándole con estas palabras: «no nos dá la gana de ponerle en comunicación» ¡así! y por más que hizo en súplica de conseguir el servicio solicitado no pudo y en su vista tuvo necesidad de servirse de un coche y presentarse en esta.

No es de dudar que el caso es indignante y con grave perjuicio dada la importancia de él y la veracidad de lo expuesto.

**Muebles MAICAS**

Ultimas novedades en artículos para regalos

Ramón y Cajal, 41 al 45 (antes San Juan). Teruel

el ciudadano paciente contribuye en todo momento a las cargas de la nación y pide por esto se habilite el servicio que necesita con la exactitud y decencia propia de nuestros días.

Esperamos que se corregirán estas anomalías por quien corresponde y las señoritas telefonistas perdonarán si nuestro gesto aragonésimo las moleste ya que tendrán presente la veracidad de lo expuesto.

**lotería Nacional**

PREMIOS MAYORES

- Con 15.000.000 de pesetas 24.716 (Reserva)
- Con 8.000.000 de pesetas 21.566 Sevilla Santander.
- Con 4.000.000 de pesetas 14.898 Murcia Vitoria-Badajoz
- Con 1.000.000 de pesetas 22.006 Tenerife: Lúcarca.
- Con 750.000 pesetas 26.757 Madrid.
- Con 500.000 pesetas 23.154 Oviedo.
- Con 250.000 pesetas 35.029 Sevilla.
- Con 150.000 pesetas 141 Barcelona-Lérida.
- Con 100.000 pesetas 3.784 Valladolid Madrid.
- 31.175 Madrid-Vitoria.
- Con 80.000 pesetas 4.184 Zaragoza.
- 21.518 Madrid.
- Con 75.000 pesetas 24.641.
- 25.847 Alicante, Barcelona.
- Con 60.000 pesetas 131 Madrid, Barcelona.
- 13.476 Murcia, Valencia.
- 32.929 Reserva.
- Con 50.000 pesetas 7.431 Morón, Villagarcía.
- 4.719 Reserva.
- 13.243 Granada, Barcelona.
- Con 25.000 pesetas 318 Reserva.
- 5.022 Granollers, Cartagena, Oviedo.

- 6.555 Coruña, Barcelona.
- 7.552 Madrid, Barcelona.
- 9.725 Madrid.
- 10.157 Barcelona, Madrid.
- 13.001 Barcelona, Santander, Valladolid.
- 14.247 Madrid.
- 14.397 Madrid, Zaragoza.
- 17.466 Barcelona, Almería, Barcelona.
- 27.639 Madrid, Sigüenza.
- 38.732 Madrid.

**La «Gaceta»**

Publica una orden del Ministerio del Trabajo disponiendo que se proceda a la renovación de las representaciones patronal y obrera del Jurado mixto de servicios de Higiene, Peluqueros y Barberos de Valencia.

**Viaje a Alicante**

Salió para la bella ciudad levantina de Alicante, el gobernador civil de la provincia don Manuel Pomares, acompañado de su bellísima y bondadosa esposa, con objeto de pasar unos días entre sus distinguidos familiares.

Como merece el matrimonio Pomares, nosotros les deseamos un viaje y estancia feliz al lado de los suyos.

**Noticia interesante**

Podemos decir a nuestros lectores que el señor Lerrooux, atendiendo los deseos de este Comité vendrá en breve a nuestra ciudad a celebrar un acto político, del que, con la antelación necesaria daremos la fecha.

Quizá pueda ser a primeras del próximo enero, pues según nuestras noticias el día 7 del mismo hablará en Valencia.

Nos complace sobremanera dar a nuestros amigos tan grata noticia, seguros como estamos que la han de acoger con júbilo.

protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la Declaración de Ginebra, o tabla de los derechos del niño.

Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.

Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada. Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común podrán ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.

El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y empresas cuando así lo exigiera la racionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.

En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.

Art. 45. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación y enajenación y decretar las expropiaciones legales que estimare oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.

El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Art. 46. El trabajo en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.

La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.

dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado al juez competente.

La resolución que se dictare será por auto judicial, y se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Incurrirán en responsabilidad las autoridades cuyas órdenes motiven infracción de este artículo y los agentes y funcionarios que las ejecuten con evidencia de su ilegalidad.

La acción para perseguir estas infracciones será pública, sin necesidad de prestar fianza ni caución de ningún género.

Art. 30. El Estado no podrá suscribir ningún convenio o tratado internacional que tenga por objeto la extradición de delinquentes político-sociales.

Art. 31. Todo español podrá circular libremente por el territorio nacional y elegir en él su residencia y domicilio, sin que pueda ser compelido a mudarlos, a no ser en virtud de sentencia ejecutoria.

El derecho a emigrar o inmigrar queda reconocido, y no está sujeto a más limitaciones que las que la ley establezca.

Una ley especial determinará las garantías para la expulsión de los extranjeros del territorio español.

El domicilio de todo español o extranjero residente en España es inviolable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento de juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre a presencia del interesado o de una persona de la familia, y, en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo.

Art. 32. Queda garantizada la inviolabilidad de la correspondencia en todas sus formas, a no ser que se dicte auto judicial en contrario.

Art. 33. Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

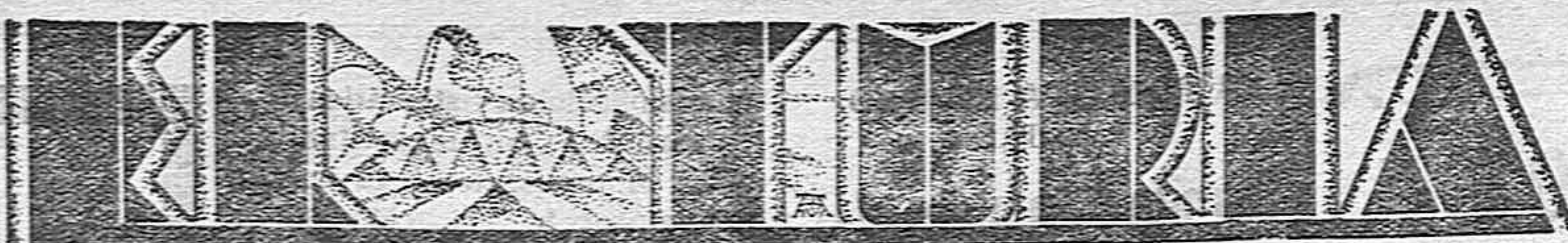
Art. 34. Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión, sin sujetarse a la previa censura.

En ningún caso podrá recogerse la edición de libros y periódicos sino en virtud de mandamiento de juez competente.

No podrá decretarse la suspensión de ningún periódico sino por sentencia firme.

Art. 35. Todo español podrá dirigir peticiones, individual y colectivamente, a los Poderes públicos y a las autoridades. Este





# Ayuntamiento de Teruel

## CONVOCATORIA

Para oposiciones y exámenes para cubrir:  
 4 plazas vacantes de músicos de 1.ª categoría.  
 6 íd íd íd íd íd 2.ª íd.  
 10 íd íd íd íd íd 3.ª íd.

### 1.ª CATEGORIA

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital se anuncia por medio de la presente la oportuna convocatoria a oposiciones para cubrir 4 plazas vacantes de músicos de 1.ª categoría (solistas) para instrumentos Requinto, Clarinete, Fliscorno y Bombardino dotados con el haber anual de 1.825 pesetas y con más los derechos prefijados en el vigente Reglamento de la Banda Municipal.

Estas oposiciones tendrán lugar el día 20 de enero próximo, a las tres de la tarde, en el salón de audiciones de la Banda Municipal, admitiéndose las solicitudes hasta el día 15 del mismo mes a la una de la tarde.

Las oposiciones constarán de dos ejercicios, uno consiste en tocar con el instrumento una obra completa a primera vista y otro en ejecutar otra obra de libre elección del opositor.

Los señores opositores presentarán sus solicitudes en papel de 8.ª clase (1'20 pesetas) acompañando a la misma la cédula personal, certificado de buena conducta y cuantos documentos acreditativos de suficiencia estimen pertinentes. Para tomar parte en las oposiciones será condición indispensable el haber cumplido 25 años de edad no exceder de los 45 y abonar al presentar la documentación 25 pesetas en metálico en concepto de derechos de examen.

Las instancias habrán de ir dirigidas al señor alcalde presidente de este excelentísimo Ayuntamiento de Teruel.

# Garage PATRIA

Accesorios.—Taller de reparaciones

Notas de Alquiler	Teléfono núm. 22 R
PRECIOS DE ESTANCIA DE COCHES	
Cabinas comprendiendo agua para limpieza del coche al mes.	20'00 ptas.
Coches sin cabina con agua.	12'00 >
Estancia por día.	1'50 >
Lavadero público por coche.	1'50 >
Engrase de coche.	1'00 >

### 2.ª CATEGORIA

También por acuerdo de la excelentísima Corporación municipal se anuncia por medio de la presente un examen de aptitud para cubrir seis plazas vacantes de 2.ª categoría para instrumentos Clarinete, Trompeta, Bajo, Bombo, Saxofón Alto (mi b) y Saxofón Tenor (si b), dotadas con el haber anual de 1.260 pesetas y con más los derechos prefijados en el vigente Reglamento de la Banda Municipal.

Estos exámenes tendrán lugar el día 11 de enero próximo a las tres de la tarde en el salón de audiciones de la Banda Municipal, admitiéndose las solicitudes para opositar hasta el día 5 del referido mes hasta la una de la tarde.

Estos exámenes constarán de un sólo ejercicio para demostrar la aptitud y conocimiento musical del examinando.

Los señores examinandos dirigirán sus solicitudes al señor alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel en papel de la clase 8.ª (1'20 pesetas) acompañando a la misma la cédula personal, certificado de buena conducta y cuantos documentos acreditativos de suficiencia estimen pertinentes. Para tomar parte en los exámenes será condición indispensable el haber cumplido los 20 años y no exceder de los 45.

### 3.ª CATEGORIA

En las mismas condiciones se

celebrarán exámenes restringidos para cubrir 10 plazas de músicos de tercera categoría con el haber anual de 720 pesetas y los derechos reconocidos por el Reglamento, no pudiendo concurrir a estos exámenes nada más que los músicos que hayan pertenecido a la Banda Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Los nombres de los señores miembros de los Tribunales que han de juzgar y calificar a los señores opositores y a los examinandos no se harán públicos hasta una hora antes de comenzar los ejercicios.

Teruel, a 18 de diciembre de 1931.—El alcalde presidente, Manuel Bernad.

## ALMACEN DE COLONIALES AL POR MAYOR Y MENOR

CASA ESPECIAL EN SALAZONES Y EMBUTIDOS

# Casimira Bejarano Muñoz

Plaza de Carlos Castel, número 10 TERUEL

## Desde Santa Eulalia

El día 11, con motivo de la joma de posesión del primer presidente de la República Española, el Centro Republicano Radical de este pueblo celebró la festividad del día, ya que no de la manera que lo habían preparado sus organizadores por prohibirlo la primera autoridad del pueblo, si lo suficiente para demostrar que este puñado de hombres sienten, son republicanos porque el verdadero republicano en un día como éste, su júbilo no puede quedar oculto y se desborda hacia el exterior en una corriente de franca camaradería.

Esto pude observarlo sin esforzarme mucho al contemplar a mis amigos, cuando de regreso de casa del señor alcalde le comuniqué que no me había otorgado el permiso para salir a dar un pasacalle con la banda de música aunque la pagáramos nosotros, si bien hubo algún revuelo que demostraba muy claramente que tal medida más propia de otros tiempos que de los que afortunadamente atravesamos, hería lo más íntimo de sus ideales.

No obstante, en la imposibilidad de hacer público nuestro regocijo, se pronunciaron sendos párrafos llenos de un fervor acendrado haciendo resaltar la figura del señor Alcalá Zamora al elevarlo a la primera magistratura de la Nación.

A continuación la banda interpretó un bonito concierto, terminando con el Himno de Riego que fué escuchado con un gran silencio y puestos de pie se dieron vivas a la República que fueron unánimemente contestados.

De este concierto pudimos juzgar por lo que escuchamos y el interés que ponen todos sus componentes, unido a la buena dirección del maestro Ripol, que de seguir así, cosechará muchos éxitos, que de verdad se los deseamos.

Por último, reunidos en fraternal banquete, transcurrió este día que quedará impreso en la mente de todos los que asistieron a tan simpático acto.

MALO.

## AVISO

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos envíen los originales firmados pues de lo contrario no se insertarán.

## INTERESANTE

Por el presente anuncio se ruega a toda persona que desee ser suscriptor de este periódico, que puede hacerlo suscribiendo el boletín de adhesión que se copia a continuación, remitiéndolo por correo bajo sobre a nombre del señor administrador del periódico EL TURIA.

De una manera especial se hace un llamamiento en este sentido a los correligionarios de toda la provincia.

Boletín de suscripción

D. . . . . que vive en . . . . . provincia de . . . . . desea suscribirse por . . . . . (1) al semanario EL TURIA. . . . . de . . . . . de 193

(1) Mes, trimestre, semestre, año.

## Desde Andorra

14 diciembre de 1931.

Sr. Presidente del Centro Radical. Teruel.

Estimado amigo y correligionario: Sirve la presente para rogarle en nombre de todos los afiliados se sirva publicar un escrito en nuestro TURIA, haciendo una enérgica protesta contra el alcalde de esta villa por los hechos siguientes:

Es el caso que el día 11, con motivo de la fiesta nacional, prohibió esta autoridad que la U. G. de T. y nuestro Centro saliésemos al frente de nuestras banderas e insignias a hacer una manifestación pública, cuya orden obedecimos celebrando en nuestros centros la fiesta hasta las cuatro de la tarde, hora en que se recibió el permiso telefónico del señor gobernador (interín mandaba telegrama al alcalde) para que con orden saliésemos. Recibido éste, nos personamos los dos presidentes poniendo en conocimiento del alcalde la orden recibida, a lo cual nos contestó que no había más gobernador que él, y que se pondría al frente de toda manifestación nuestra. No hicimos ya caso de esta caciquil autoridad y salimos al frente de más de 1.200 personas con banda de música y treinta banderas republicanas al grito de «Viva la República», «Viva el presidente y el señor gobernador», contestando en las bocas calles por amigos del alcalde con «muestras», dando nuestra manifestación ejemplo de ciudadanía al no agredirles a estos farsantes, ni teniendo ninguna desgracia que lamentar; pero haciéndonos compañía la guardia civil armada de fusiles, como si fuésemos facinerosos.

Hemos sabido que ha estado en esa el alcalde con el secretario y dos concejales a los cuales ha censurado el señor gobernador por su mal proceder, teniendo un telegrama la U. G. de T. de Díez en el que les participa la entrevista. Con tal motivo de triunfo de justicia, aunque de diversa idea política, hemos fraternizado los dos Centros como buenos ciudadanos y es preciso que pongan una nota en el TURIA para que todo el mundo se entere de lo que aquí ha ocurrido. Nos consta que pidieron fuerzas de Guardia civil, pretendiendo ver de clausurar arbitrariamente nuestros Centros a la vez de ponernos a las directivas en la cárcel. Gracias a Dios la justicia ha respaldado y hoy reina un entusiasmo enorme en esta villa.

Con el entusiasmo por la causa y al grito de Viva nuestro jefe don Alejandro Lerroux, queda este Centro de usted y en su nombre

El presidente, ANTONIO OBÓN.

N. de la R.—Recibida con retraso la carta que precede, no se pudo publicar en el número anterior.

Hacemos esta observación para que nuestro comunicante sepa las causas del retraso.

## Macario Crespo Cebrián

Agente de negocios lícitos y seguros de incendios

Representaciones: De Ayuntamientos, Sociedades mineras y Empresas particulares.

Habilitado de clases pasivas y cobro de créditos

Asuntos en la Junta de Transportes

: mecánicos rodados en automóvil :

Agencia de Negocios

Ramón y Cajal, 20, 2.º—Teruel

erecho no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 36. Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes.

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano su prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.

El Parlamento, a propuesta del Gobierno, fijará todos los años el contingente militar.

Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas

Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.

Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.

Los sindicatos y asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.

Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.

Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.

Si el funcionario público, en el ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, como determine la ley.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra los acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.

Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39 podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o en parte de él, por decreto de

Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si las Cortes estuviesen reunidas resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirán automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resolver mientras subsista la suspensión de garantías.

Si estuvieran disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente establecida en el artículo 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso.

Durante la suspensión regirá, para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público.

En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior a 250 kilómetros de su domicilio.

## CAPITULO II

### Familia, Economía y Cultura

Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges con alegación en este caso de justa causa.

Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a sus hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución.

Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.

Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrá consignarse declaración alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción ni en filiación alguna.

El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y